

COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO
ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE MAYO DE 2021
(5/2021)

JOSÉ MANUEL CORREA REYES, Delegado Territorial de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, Presidente de la Comisión.

ANTONIO J. PORTERO MORENO, Jefe del Servicio de Bienes Culturales.

PABLO S. GUISANDE SANTAMARÍA, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, mediante conexión telemática.

JUAN MANUEL MUÑOZ BONILLA, en representación de la Consejería competente en materia de ordenación del territorio.

ANTONIO LÓPEZ DOMÍNGUEZ, Arquitecto, persona de reconocido prestigio en materia de patrimonio histórico.

FRANCISCO JAVIER LIMÓN RODRÍGUEZ, como invitado de la Presidencia, en representación del Colegio de Arquitectos de Huelva.

RAFAEL ROMERO DÍAZ, Secretario.

Excusa su asistencia **ASUNCIÓN DÍAZ ZAMORANO**, representante de la Universidad de Huelva, como entidad de reconocido prestigio en materia de patrimonio histórico.

Asisten específicamente para tratar concretos puntos del orden del día las personas que en los mismos se indican.

Avda. De Alemania, 1bis
21001 HUELVA

Teléfono: 959004444 FAX: 959004445
delegacion.dthu.ccph@juntadeandalucia.es



Código:RXPMw891PFIRMAXtF7f5mcPNs3sIZ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL CORREA REYES RAFAEL ROMERO DÍAZ	FECHA	20/05/2021
ID. FIRMA	RXPMw891PFIRMAXtF7f5mcPNs3sIZ	PÁGINA	1/38

En Huelva, siendo las nueve horas y treinta minutos, cumplidos los requisitos legales de constitución, *quorum* y convocatoria, da comienzo la sesión para desarrollar el orden del día, conforme al cual se extiende este acta, en la que, como anexos, figuran en lo necesario los respectivos informes emitidos.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por unanimidad.

Municipio de Cumbres Mayores.

02. Expte. 220/2021: MODIFICACIÓN DE LA FACHADA DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIO PARA ACTIVIDAD DE MESÓN RURAL EN PLAZA PORTUGAL, 9

La Comisión por unanimidad emite informe favorable de conformidad con el informe de la Ponencia Técnica.

Municipio de Higuera de la Sierra.

03. Expte. 161/2021: SEGUNDAS ALEGACIONES SOBRE EL PROYECTO Y ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD DE URBANIZACIÓN DEL ENTORNO DE LA IGLESIA SAN SEBASTIAN

La Comisión por unanimidad interesa al promotor que en la próxima Comisión explique con detalle suficiente la obra que pretende.

Avda. De Alemania, 1bis
21001 HUELVA

Teléfono: 959004444 FAX: 959004445
delegacion.dthu.ccph@juntadeandalucia.es



Código:RXPMw891PFIRMAXtF7f5mcPNs3sIZ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL CORREA REYES	FECHA	20/05/2021
	RAFAEL ROMERO DÍAZ		
ID. FIRMA	RXPMw891PFIRMAXtF7f5mcPNs3sIZ	PÁGINA	2/38

La Comisión por unanimidad emite informe favorable de conformidad con el informe de la Ponencia.

Municipio de Triqueros

04. EXPTE. 239/2021: 2ª FASE DEL PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN PREVENTIVA Y PUESTA EN VALOR DEL ANTIGUO COLEGIO DE SANTA CATALINA

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE TRIGUEROS

En este momento se ausenta Antonio López, al concurrir causa de abstención en su condición de autor del proyecto.

La Comisión por unanimidad emite informe favorable de conformidad con el informe de la Ponencia.

05. Ruegos y Preguntas

A continuación, a propuesta del Jefe de Servicio de Bienes Culturales, interviene en la reunión el Jefe del Departamento de Conjuntos y Museos de esta Delegación Territorial para presentar una posible modificación del proyecto de subsanación de defectos de la instalación eléctrica del Dolmen de Soto. Advierte el secretario de que tal modificación no es legalmente posible hasta tanto no venga incluida en el orden del día. La Comisión mantiene su anterior acuerdo a salvo que se pueda plantear, en debida forma, cualquier modificación.

Avda. De Alemania, 1bis
21001 HUELVA

Teléfono: 959004444 FAX: 959004445
delegacion.dthu.ccp@juntadeandalucia.es



Código:RXPMw891PFIRMAXTf7f5mcPNs3sIZ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL CORREA REYES	FECHA	20/05/2021
	RAFAEL ROMERO DÍAZ		
ID. FIRMA	RXPMw891PFIRMAXTf7f5mcPNs3sIZ	PÁGINA	3/38

ANEXO DE INFORMES DE PONENCIA

02.- "... EXPTE. 220/2021

INFORME DE LA PONENCIA TÉCNICA DE PATRIMONIO HISTÓRICO

REF.: 5/2021

EXPEDIENTE: ANEXO AL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA LA ACTIVIDAD DE BAR SIN MÚSICA SITO EN PLAZA DE PORTUGAL N°9 DE CUMBRES MAYORES.

...

MARCO JURÍDICO

La Ponencia Técnica de Patrimonio Histórico es competente para la emisión del presente informe conforme a lo dispuesto en el artículo 100 bis.3 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía y el artículo 32 del Decreto 4/1993, de 26 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, en su redacción dada por el Decreto 379/2009, de 1 de diciembre.

Mediante Decreto 385/2010 de 13 de octubre, se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como BIC , con la tipología de Monumento, la Iglesia de San Miguel Arcángel en Cumbres Mayores ubicándose la parcela objeto de la actuación dentro de esta delimitación.La Disposición Adicional Tercera de la Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía determina la inclusión del mismo en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz y la aplicación del régimen jurídico asociado a la regulación autonómica.

ANTECEDENTES

El PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA LA ACTIVIDAD DE BAR SIN MÚSICA SITO EN PLAZA DE PORTUGAL N°9 DE CUMBRES MAYORES tuvo resolución, autorizando las obras con fecha de 2 de agosto de 2016, con informe favorable de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico en su sesión 8-16.

Avda. De Alemania, 1bis
21001 HUELVA

Teléfono: 959004444 FAX: 959004445
delegacion.dthu.ccph@juntadeandalucia.es



Código:RXPMw891PFIRMAXtF7fSmcPNs3sIZ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL CORREA REYES	FECHA	20/05/2021
	RAFAEL ROMERO DÍAZ		
ID. FIRMA	RXPMw891PFIRMAXtF7fSmcPNs3sIZ	PÁGINA	4/38

OBJETO DEL PROYECTO

Tiene entrada, en el Registro General de esta Delegación Territorial, documentación de ANEXO AL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA LA ACTIVIDAD DE BAR SIN MÚSICA SITO EN PLAZA DE PORTUGAL N°9 DE CUMBRES MAYORES promovido por ...

El Anexo comenta lo que sigue: “*Se redacta el presente Anexo al proyecto de acondicionamiento de edificio existente para actividad de Mesón Rural, con el objeto de realizar unas pequeñas modificaciones en los huecos de puertas y ventanas de la fachada lateral del edificio.*

Las modificaciones serán mínimas y consistirán en lo siguiente:

- *Se trasladará la puerta de acceso prevista inicialmente sobre el centro de la fachada a la parte más baja de la calle, tal como se puede comprobar en el plano adjunto, para habilitar una entrada accesible, de forma que se permita el acceso al establecimiento sin tener que salvar desniveles.*

- *Se colocarán dos pequeñas ventanas de 0,40 x 0,40 mts, con ubicación según el plano adjunto. Dichas ventanas son necesarias para ventilación e iluminación natural de los dos servicios que irán en el fondo del local.”*

La actuación está informada por los servicios técnicos municipales al objeto del cumplimiento de la normativa urbanística municipal aplicable.

Se hace constar que toda actuación en el entorno del Bien de Interés Cultural ha de someterse a una autorización previa de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico en los términos del art. 33 y 34 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Las carpinterías serán siempre de un material y color acorde con el entorno.

PROPUESTA

El presente informe se emite a los solos efectos patrimoniales, con independencia de los pronunciamientos de carácter sectorial que emitan otros organismos competentes por razón de la materia.

Las carpinterías serán siempre de un material y color acorde con el entorno.

Avda. De Alemania, 1bis
21001 HUELVA

Teléfono: 959004444 FAX: 959004445
delegacion.dthu.ccph@juntadeandalucia.es



Código:RXPMw891PFIRMAXtF7fSmcPNs3sIZ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL CORREA REYES	FECHA	20/05/2021
	RAFAEL ROMERO DÍAZ		
ID. FIRMA	RXPMw891PFIRMAXtF7fSmcPNs3sIZ	PÁGINA	5/38

Se traslada éste a la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico. Habrá de ser este órgano consultivo de naturaleza colegiada quien, con superior criterio y desde su condición técnica interdisciplinar formule las consideraciones y condicionados que preceptivamente han de establecerse de forma previa y preceptiva, aunque no vinculante, a la resolución del procedimiento de autorización de las actuaciones proyectadas. En los términos del art.33.3 (LPHA) resulta necesaria la autorización de la Consejería competente en materia de Patrimonio Histórico con carácter previo al resto de licencias o autorizaciones que fueran pertinentes.

En Huelva, a 19 de mayo de 2021..."

03.- "...

EXPTE 161/2021

INFORME DE LA PONENCIA TÉCNICA DE PATRIMONIO HISTÓRICO

REF: 05/2021

EXPEDIENTE: ALEGACION 2ª DE SOLICITUD PARA LA AUTORIZACIÓN DE SOLADO Y PROPUESTA DE SUSTITUCIÓN DE FAROLAS EN LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, DE HIGUERA DE LA SIERRA.

...

MARCO JURÍDICO

La Ponencia Técnica de Patrimonio Histórico es competente para la emisión del presente informe conforme a lo dispuesto en el artículo 100 bis.3 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía y el artículo 32 del Decreto 4/1993, de 26 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, en su redacción dada por el Decreto 379/2009, de 1 de diciembre.

Mediante Decreto 311/2003 de 4 de noviembre, se declara BIC, con categoría de Conjunto Histórico, el sector delimitado al efecto del municipio de Higuera de la Sierra, encontrándose la propuesta dentro de esta delimitación. La Disposición Adicional Tercera de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía determina la inclusión del mismo en el

Avda. De Alemania, 1bis
21001 HUELVA

Teléfono: 959004444 FAX: 959004445
delegacion.dthu.ccph@juntadeandalucia.es



Código:RXPMw891PFIRMAXtF7fSmcPNs3sIZ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL CORREA REYES	FECHA	20/05/2021
	RAFAEL ROMERO DÍAZ		
ID. FIRMA	RXPMw891PFIRMAXtF7fSmcPNs3sIZ	PÁGINA	6/38

Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz y la aplicación del régimen jurídico asociado a la regulación autonómica.

Asimismo, mediante Decreto 155/2007 de 22 de mayo, se declara Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, la Iglesia de San Sebastián de Higuera de la Sierra, encontrándose la propuesta igualmente dentro de esta delimitación.

Mediante Orden de la Consejería de Cultura de 10 de junio de 2010, se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Catalogación General, la Actividad de Interés Etnológico denominada “Cabalgata de Reyes Magos en Higuera de la Sierra (Huelva)” (BOJA núm. 123 de 24 de junio de 2010, pp. 53-56).

ANTECEDENTES

La Comisión Provincial de Patrimonio Histórico, en su sesión 08/2019, de fecha 29 de julio de 2019, y referente al PROYECTO BÁSICO DE URBANIZACIÓN DEL ENTORNO DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN SEBASTIÁN DE HIGUERA DE LA SIERRA, con nº de expte. 155/19, emitió el informe que textualmente se transcribe a continuación en relación al proyecto referenciado:

“...La Comisión por unanimidad emite informe favorable conforme al condicionado de la Ponencia; y, además...se unificará el uso de los materiales y se limitará la baldosa hidráulica exclusivamente a los Acerados perimetrales...

Se hace constar que no consta aún el tipo de luminarias a colocar ni el modelo de solado y material a establecer en la plaza, por lo que tales actuaciones habrán también de informarse...”

La Comisión Provincial de Patrimonio Histórico, en su sesión 03/2021, de fecha 8 de abril de 2021, emitió el informe que textualmente se transcribe a continuación en relación al proyecto referenciado:

“ ...La Comisión por unanimidad emite informe favorable eliminándose la coronación de ladrillo, proponiendo un remate similar cromáticamente a lo utilizado en el resto de la plaza...”

Posteriormente, la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico, en su sesión 04/2021, de fecha 7 de mayo de 2021, emitió el informe sobre Alegaciones a la Solicitud concluyendo lo siguiente:

Avda. De Alemania, 1bis
21001 HUELVA

Teléfono: 959004444 FAX: 959004445
delegacion.dthu.ccph@juntadeandalucia.es



Código:RXPMw891PFIRMAXtF7f5mcPNs3sIZ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL CORREA REYES	FECHA	20/05/2021
	RAFAEL ROMERO DÍAZ		
ID. FIRMA	RXPMw891PFIRMAXtF7f5mcPNs3sIZ	PÁGINA	7/38

“...La Comisión por unanimidad se ratifica en el informe emitido con anterioridad...”.

OBJETO DEL PROYECTO

Con fecha de 13/05/2021 tiene entrada, en el Registro Electrónico de esta Delegación Territorial, nuevo Informe de Alegaciones segundas referente a la SOLICITUD PARA LA AUTORIZACIÓN DE SOLADO DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN Y PROPUESTA DE ARBOLEDA, y PROPUESTA DE SUSTITUCIÓN DE FAROLAS EN LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, DE HIGUERA DE LA SIERRA, promovida por DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA y remitida por éste ayuntamiento.

Según la documentación aportada, y en contestación al trámite de audiencia otorgado por la Delegación Territorial de Cultura, *“...se vuelve a solicitar que se reconsidere la actuación propuesta y se autorice la colocación del ladrillo como remate del muro de la Plaza de la Constitución atendiendo al informe del Técnico Municipal.*

Se reitera la solicitud de rematar el perímetro de la plaza con un sardinel de ladrillo.

Esta solución, como se indicó en el informe anterior, es habitual encontrarla en varios espacios del pueblo.

Destacar que en la propia iglesia de San Sebastián, dentro del entorno donde estamos actuando, se resuelve el escalón de entrada de su puerta lateral con la solución que proponemos.

También nos encontramos en el entorno de la plaza varias viviendas que disponen de sardinel de ladrillo visto en su entrada.

El uso de esta composición está muy generalizado en todo el Conjunto Histórico de Higuera de la Sierra.

Existen también zonas donde se conjugan los paramentos de piedra con elementos de barro cocido, baldosas o remate de ladrillo al sardinel, generando un aspecto muy similar al que se pretende.

Se pretende conseguir un juego de materiales similar, con la diferencia de que en vez de baldosa hay que colocar el sardinel de ladrillo para absorber el grueso de la solería.

La propuesta que se nos hace de utilizar un material similar al resto de la solería no la vemos apropiada. Tras hacer gestiones con la empresa que va a suministrar el material de solado, esta nos propone una pieza de remate que, si bien va acorde con el resto de la solería, presenta un borde visto muy artificial...”.

Avda. De Alemania, 1bis
21001 HUELVA

Teléfono: 959004444 FAX: 959004445
delegacion.dthu.ccp@juntadeandalucia.es



Código:RXPMw891PFIRMAXtF7fSmcPNs3sIZ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL CORREA REYES	FECHA	20/05/2021
	RAFAEL ROMERO DÍAZ		
ID. FIRMA	RXPMw891PFIRMAXtF7fSmcPNs3sIZ	PÁGINA	8/38

Así mismo, según la documentación aportada, y referente a la Propuesta de sustitución de farolas en las obras de remodelación de la Plaza de la Constitución, *"...Durante las actuaciones que se están llevando a cabo en la Plaza de la Constitución con fondos de PFEA 2020, se ha comprobado la necesidad de sustituir las cuatro farolas situadas en las esquinas.*

Los pies de las farolas situados sobre las pilastras se encuentran en muy malas condiciones. Al igual que los faroles, los cuales tienen difícil reparación.

Se propone la colocación de cuatro farolas en la misma ubicación pero a nivel del piso de la plaza.

Estas farolas irán acorde con la existente en el centro de la misma.

Se adjunta fotografía de la base del modelo de farola de fundición propuesta..."

Se hace constar que en los términos del art. 30 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, toda actuación en el entorno del Bien de Interés Cultural ha de someterse a una autorización previa de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico en los términos del art.33 y 34 del citado Cuerpo Legal.

Se deja a la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico la decisión final sobre las soluciones comentadas y estimación de la alegación.

PROPUESTA

El presente informe se emite a los solos efectos patrimoniales, con independencia de los pronunciamientos de carácter sectorial que emitan otros organismos competentes por razón de la materia.

Se deja a la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico la decisión final sobre las soluciones comentadas y estimación de la alegación.

Se traslada éste a la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico. Habrá de ser este órgano consultivo de naturaleza colegiada quien, con superior criterio y desde su condición técnica interdisciplinar formule las consideraciones y condicionados que preceptivamente han de establecerse de forma previa y preceptiva, aunque no vinculante, a la resolución del procedimiento de autorización de las actuaciones proyectadas. En los términos del art.33.3 (LPHA) resulta necesaria la autorización de la Consejería competente en materia de Patrimonio Histórico con carácter previo al resto de licencias o autorizaciones que fueran pertinentes.

Avda. De Alemania, 1bis
21001 HUELVA

Teléfono: 959004444 FAX: 959004445
delegacion.dthu.ccph@juntadeandalucia.es



Código:RXPMw891PFIRMAXTf7f5mcPNs3sIZ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL CORREA REYES	FECHA	20/05/2021
	RAFAEL ROMERO DÍAZ		
ID. FIRMA	RXPMw891PFIRMAXTf7f5mcPNs3sIZ	PÁGINA	9/38

En Huelva, a 19 de mayo de 2021...”.

O4.- “...INFORME DE LA PONENCIA TÉCNICA DE PATRIMONIO HISTÓRICO

REF.: EXTE. 239/2021. CPPH 5/2021

EXPEDIENTE: 2ª FASE DEL PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN PREVENTIVA Y PUESTA EN VALOR DEL ANTIGUO COLEGIO DE SANTA CATALINA, TRIGUEROS.

...

A. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN.

I. MARCO JURÍDICO

La Ponencia Técnica de Patrimonio Histórico es competente para la emisión del presente informe conforme a lo dispuesto en el artículo 100 bis.3 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía (LPHA) y el artículo 32 del Decreto 4/1993, de 26 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía.

En los términos del art.33.3 (LPHA) resulta necesaria obtener la autorización de la Consejería competente en materia de Patrimonio Histórico, con carácter previo al resto de licencias o autorizaciones que fueran pertinentes, para realizar cualquier

Avda. De Alemania, 1bis
21001 HUELVA

Teléfono: 959004444 FAX: 959004445
delegacion.dthu.ccph@juntadeandalucia.es



Código:RXPMw891PFIRMAXtF7f5mcPNs3sIZ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL CORREA REYES RAFAEL ROMERO DÍAZ	FECHA	20/05/2021
ID. FIRMA	RXPMw891PFIRMAXtF7f5mcPNs3sIZ	PÁGINA	10/38

cambio o modificación que los particulares u otras administraciones Públicas deseen llevar a cabo en inmuebles objeto de inscripción como Bien de Interés Cultural (...).

El ámbito de actuación del proyecto se encuentra afectado por el siguiente bien patrimonial protegido por legislación específica en materia de Patrimonio Histórico:

En virtud del Decreto 484/2008, de 28 de octubre, se inscribe el Colegio de Santa Catalina de Trigueros (Huelva), en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de monumento.

II. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Con fecha 21 de octubre de 2016, la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico en la sesión 11/2016, resolvió autorizar la actuación propuesta para Proyecto Básico y de Ejecución de Consolidación Preventiva y Puesta en Valor del Antiguo Colegio de Santa Catalina.

Con fecha de 15 de Febrero de 2018 tiene entrada en el Registro General de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte oficio remitido desde el ayuntamiento de Trigueros, promotor de las actuaciones de restauración proyectadas en las que se ha procedido a una debida adaptación de los precios proyectuales y la normativa al actual marco vigente no alterándose ni el importe total ni las especificaciones de las obras que se encuentran acogidas al 1,5 % Cultural del Ministerio de Fomento en virtud de la Orden FOM/1932/2014, de 30 de septiembre,

Avda. De Alemania, 1bis
21001 HUELVA

Teléfono: 959004444 FAX: 959004445
delegacion.dthu.ccph@juntadeandalucia.es



Código:RXPMw891PFIRMAXtF7f5mcPNs3sIZ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL CORREA REYES RAFAEL ROMERO DÍAZ	FECHA	20/05/2021
ID. FIRMA	RXPMw891PFIRMAXtF7f5mcPNs3sIZ	PÁGINA	11/38

por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas para actuaciones de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español.

Por ello, con fecha 21/10/2018, el proyecto modificado es visto en la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico, en su sesión 3/2018, de fecha 12 de marzo de 2018, emitiéndose informe favorable. Con fecha 10/05/2019, se solicita autorización para la realización de Actividad Arqueológica Preventiva de Control Arqueológico de los Movimientos de Tierra, Análisis Arqueológico de Estructuras Emergentes, Excavación Arqueológica de Sondeos Auscultatorios Manuales y Mecánicos en Proyecto de Obras de Restauración del Antiguo Colegio de Santa Catalina de Trigueros (Huelva), bajo la dirección de D. Jerónimo Martín Álvarez. La intervención comienza en fecha 30 de mayo de 2019 y se cierra 10 de septiembre de 2019.

El 8 de mayo de 2019 se firma el Acta de comprobación del replanteo e inicio de las obras, durante el transcurso de las cuales, y tras la finalización de las Actividades Arqueológicas Preventivas de apoyo a la intervención, se han detectado una serie de hallazgos arqueológicos que afectan al Proyecto Básico y de Ejecución y directamente al desarrollo de las obras. Como consecuencia, se considera necesario la redacción de un Modificado del Proyecto, que recoja las actuaciones necesarias para el debido tratamiento de los restos arqueológico exhumados tras las Actividades Arqueológicas Preventivas.

Con fecha 10 de diciembre de 2020 tiene entrada en el Registro General de esta Delegación Territorial a través del procedimiento de Presentación Electrónica General (PEG) oficio remitido desde el Ayuntamiento de Trigueros en el que se adjunta el

Avda. De Alemania, 1bis
21001 HUELVA

Teléfono: 959004444 FAX: 959004445
delegacion.dthu.ccph@juntadeandalucia.es



Código:RXPMw891PFIRMAXtF7f5mcPNs3sIZ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL CORREA REYES	FECHA	20/05/2021
	RAFAEL ROMERO DÍAZ		
ID. FIRMA	RXPMw891PFIRMAXtF7f5mcPNs3sIZ	PÁGINA	12/38

“Modificado del Proyecto de Consolidación Preventiva y Puesta en Valor del Antiguo Colegio de Santa Catalina en Trigueros (Huelva)”.

Con fecha de 18 de diciembre, la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico, en su sesión 15/2020, resolvió, tras Informe sobre cautelas arqueológicas referentes al expediente administrativo 41/18:

“Las actuaciones proyectadas se encuentran cauteladas con la necesidad de llevar a cabo un control arqueológico de movimientos de tierra, vinculado a la solución de solado del claustro, , que habrá de sustanciarse a través del correspondiente proyecto de actividad arqueológica, conforme a las determinaciones del Decreto 168/2003, de 17 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas, estando sujeto a autorización en los términos del art.52 de la vigente Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía”.

Con fecha de 05 de marzo de 2021, tiene entrada en el Registro General de esta Delegación Territorial el proyecto de referencia y solicitud urgente, por parte del Ayuntamiento de Trigueros, para su pronta tramitación. Con fecha 10 de marzo de 2021 se emite Resolución de Autorización de la Actividad Arqueológica Preventiva mediante Control Arqueológico de Movimientos de Tierra del Proyecto de Consolidación y Puesta en Valor del Antiguo Convento de Santa Catalina de Trigueros (Huelva), bajo la dirección de D. Francisco de Asís Marfil Vázquez. Dicha actividad finaliza el 14 de abril de 2021, presentándose su Memoria Final.

Avda. De Alemania, 1bis
21001 HUELVA

Teléfono: 959004444 FAX: 959004445
delegacion.dthu.cph@juntadeandalucia.es



Código:RXPMw891PFIRMAXTf7fSmcPNs3sIZ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL CORREA REYES RAFAEL ROMERO DÍAZ	FECHA	20/05/2021
ID. FIRMA	RXPMw891PFIRMAXTf7fSmcPNs3sIZ	PÁGINA	13/38

Con fecha 11 de mayo de 2021, mediante Registro Electrónica de la Junta de Andalucía, se presenta Proyecto Básico y de Ejecución de la Consolidación Preventiva y Puesta en Valor del Antiguo Colegio de Santa Catalina. 2ª Fase. Trigueros, acompañado de oficio de solicitud de informe favorable por parte del Ayuntamiento de Trigueros.

III. ANÁLISIS DEL PROYECTO

Como ya se recogió en la memoria del proyecto Básico y de ejecución de la 1ª Fase de la Consolidación Preventiva y Puesta en Valor del Antiguo Colegio de Santa Catalina en Trigueros, la pretensión del proyecto es la de *“convertir el conjunto en un referente cultural polivalente, capaz de albergar actividades en el que se puedan desarrollar eventos de diversa índole, siempre compatibles con la preservación de sus valores patrimoniales”*.

Con los trabajos realizados en la 1ª Fase pudo afrontarse la primera línea de actuaciones encaminadas a la puesta en valor del conjunto edilicio.

“Se han abordan parcialmente las patologías estructurales de las fábricas, se han sustituido las cubiertas y se han realizado los trabajos encaminados a conseguir la estanqueidad del edificio: revestimientos exteriores y carpinterías exteriores. Asimismo, se ha recupera el espacio correspondiente al antiguo claustro y sus accesos exteriores, habilitándolo para usos expositivos y de representación, compatibles con la preservación de sus valores patrimoniales. En este sentido, se ha planteado el solado del espacio exterior del antiguo claustro utilizando dos colores de un mismo material, para evidenciar el trazado del claustro primitivo obtenido a partir de los resultados de la Actividad

Avda. De Alemania, 1bis
21001 HUELVA

Teléfono: 959004444 FAX: 959004445
delegacion.dthu.ccph@juntadeandalucia.es



Código:RXPMw891PFIRMAXtF7f5mcPNs3sIZ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL CORREA REYES	FECHA	20/05/2021
	RAFAEL ROMERO DÍAZ		
ID. FIRMA	RXPMw891PFIRMAXtF7f5mcPNs3sIZ	PÁGINA	14/38

arqueológica Preventiva realizada. Por otro lado, no podemos dejar de observar en el interior la aparición de elementos extemporáneos y ajenos a la edificación construidos en época reciente como consecuencia de los distintos usos que ha experimentado”.

En esta 2ª Fase “se pretenden realizar los trabajos de terminación del edificio principal, así como de las dependencias secundarias, de manera que se consiga la recuperación definitiva y puesta en valor del antiguo Colegio de Santa Catalina (...) En esta 2ª Fase la Propuesta Técnica propone una doble forma de intervención: Por un lado, las acciones de recuperación sobre las piezas que la historia nos ha legado casi en su estado original, “fragmentos históricos heredados”: bóvedas, capiteles, cornisas, ... y, por otro, la construcción de una serie de partes de nuevo diseño. En el primer apartado se incluyen tanto las acciones de consolidación como de eliminación de partes que ocultan o modifican las características originales del conjunto (...) El segundo grupo de propuestas pretende la creación de formas y espacios necesarios en función del nuevo uso, siempre asumiendo su papel secundario, con formas neutras, fácilmente distinguibles, coherentes con el espacio donde se inserta y sin entrar en competencia con el edificio proyectado por José Valeriani”.

“Partiendo de las actuaciones proyectadas en la 1ª Fase, del cuadro patológico actual del edificio, teniendo en cuenta el límite presupuestario y el programa establecido por el organismo contratante, las obras, mayoritariamente interiores, que se proponen en esta 2ª Fase (...) son las que a continuación se relacionan:

1. Se realizará la eliminación de los revestimientos interiores, para conseguir la desecación o disminución de humedades remanentes, y la inspección completa de grietas y fisuras. Se desmontarán los cableados y tubos empotrados y superficiales de las antiguas

Avda. De Alemania, 1bis
21001 HUELVA

Teléfono: 959004444 FAX: 959004445
delegacion.dthu.ccph@juntadeandalucia.es



Código:RXPMw891PFIRMAXtF7f5mcPNs3sIZ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL CORREA REYES	FECHA	20/05/2021
	RAFAEL ROMERO DÍAZ		
ID. FIRMA	RXPMw891PFIRMAXtF7f5mcPNs3sIZ	PÁGINA	15/38

instalaciones. Al estar constatada la existencia de pinturas murales en los paramentos interiores, se contará en todo momento con la participación de un especialista en restauración.

Se realizará igualmente, por técnicos especializados, los estudios paramentales correspondientes para la lectura estratigráfica, la documentación de sus trazas edilicias y conformación de los revestimientos originales, como actuaciones de apoyo a su conservación.

2. Eliminación de humedades ascendentes por capilaridad en la base de los muros del edificio, mediante la aplicación, a través de taladros practicados en los muros, de microemulsiones de resina específica en función de la composición y grosor de estos. Así, una vez impregnado y secado el material se creará una barrera que impedirá la ascendencia de la humedad desde el subsuelo.

3. Cosido de grietas y fisuras interiores. Una vez picados los revestimientos de los paramentos interiores y detectadas las fisuras y grietas, se procederá con inyección hasta colmatación de la fisura con lechadas de cal estructural y posterior cosidos con cuerda de fibra de carbono. Por último, se realizará el correspondiente rejuntado y revestido.

4. Planteamos el solado de todos los espacios interiores, mediante losas de piedra natural, con el objetivo de ponerlo en uso. En este capítulo, y de forma simultánea, plantearemos una Actividad Arqueológica Preventiva de apoyo.

En planta baja, sobre el terreno cajeadado, y una vez protegidos (o integrados) los restos arqueológicos, se procederá con las siguientes actuaciones: Compactación del terreno; tendido y compactado de base granular; lámina de polietileno; solera de hormigón de 20 cm de espesor, mallazo electrosoldado y solado. En planta alta, el solado de las

Avda. De Alemania, 1bis
21001 HUELVA

Teléfono: 959004444 FAX: 959004445
delegacion.dthu.ccph@juntadeandalucia.es



Código:RXPMw891PFIRMAXtF7f5mcPNs3sIZ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL CORREA REYES	FECHA	20/05/2021
	RAFAEL ROMERO DÍAZ		
ID. FIRMA	RXPMw891PFIRMAXtF7f5mcPNs3sIZ	PÁGINA	16/38

dependencias secundarias se realizará mediante un laminado de madera y enmarcado de piedra natural sobre los forjados realizados en la 1ª Fase.

5. Los paramentos interiores del edificio, picados y resanados, se revocarán con mortero de cal grasa coloreada. (...) Las pilastras y demás elementos ornamentales realizadas por Valeriani, contruidos en piedra caliza, y siempre que el estado de la piedra lo permita, se limpiarán y se dejarán vistas, acentuando así el carácter de pieza superpuesta sobre el resto de los paramentos.(...) Por último, recuperación e integración de los restos de pinturas murales detectados en la 1ª Fase de intervención, contando en todo momento con la participación de un especialista en restauración.

6. En cuanto a la albañilería, "albañilería, se realizará igualmente la consolidación y/o reposición de las cornisas y de elementos ornamentales, cerámicos o de piedra que, al presentar un estado de conservación irrecuperable, deban ser restituidos con materiales y criterios idénticos a los originales.

En la sala rectangular perpendicular al eje de la nave principal y adosada a la antigua sacristía, se introducirán las particiones correspondientes a los locales húmedos (aseos y almacenes), así como al cuarto de instalaciones".

7. Iluminación interior. Tendrá un doble objetivo: Por un lado, la iluminación monumental que incida en los valores arquitectónicos del edificio. En este sentido se introducirán bañadores de luz que resalten los espacios abovedados, ábside, capillas y elementos arquitectónicos que caracterizan al inmueble. Se priorizará el uso de proyectores leds (puntuales y lineales) de dimensiones reducidas, ubicados estratégicamente para no ser vistos (...) Por otro, una iluminación funcional que garantice en los distintos planos de uso las diferentes actividades que puedan desarrollarse (Carriles electrificados en los

Avda. De Alemania, 1bis
21001 HUELVA

Teléfono: 959004444 FAX: 959004445
delegacion.dthu.ccp@juntadeandalucia.es



Código:RXPMw891PFIRMAXtF7f5mcPNs3sIZ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL CORREA REYES	FECHA	20/05/2021
	RAFAEL ROMERO DÍAZ		
ID. FIRMA	RXPMw891PFIRMAXtF7f5mcPNs3sIZ	PÁGINA	17/38

paramentos de la nave principal, para exposiciones; y proyectores de escena en el antiguo ábside y zona del crucero, para representaciones).

8. Iluminación exterior ornamental. (...) Esta 2ª Fase tendrá como objetivo la iluminación de los volúmenes principales del edificio, de manera que pueda ser percibido en el perfil urbano de la ciudad. Así, abordaremos la iluminación, mediante proyectores leds, de la cúpula, el cimborrio, la linterna, y la fachada trasera del ábside.

El punto 5.2. de la Memoria del Proyecto está dedicado íntegramente a la "INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA DE APOYO A LA RESTAURACIÓN. ANÁLISIS ESTRATIGRÁFICO PARAMENTAL Y CONSERVACIÓN DE PINTURAS MURALES".

"Los trabajos arqueológicos y de conservación a desarrollar se circunscriben a distintas tareas asociadas a la rehabilitación del interior de la Iglesia. De tal forma, en cuanto a las actuaciones arqueológicas, nos centraremos en tres aspectos:

- Control arqueológico de movimientos de tierra para sustitución de pavimentos.*
- Escaneado láser y levantamiento fotogramétrico de los paramentos del interior del templo.*
- Estudio arqueo-arquitectónico y análisis estratigráfico paramental.*

El desarrollo metodológico de los trabajos comportará para el caso del control arqueológico la supervisión del movimiento de tierras por parte de personal técnico especializado, documentando en todo momento las posibles estructuras y/o restos que pudieran aparecer.

Para el caso del levantamiento fotogramétrico se empleará un escáner láser de alta resolución realizando un mapeado de cada uno de los paramentos del conjunto. Este mapeado en nube de puntos 3D será texturizado, con lo que se obtendrá una fotogrametría de todas las unidades murarias que conforman el conjunto. Este proceso

Avda. De Alemania, 1bis
21001 HUELVA

Teléfono: 959004444 FAX: 959004445
delegacion.dthu.ccph@juntadeandalucia.es



Código:RXPMw891PFIRMAXtF7f5mcPNs3sIZ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL CORREA REYES RAFAEL ROMERO DÍAZ	FECHA	20/05/2021
ID. FIRMA	RXPMw891PFIRMAXtF7f5mcPNs3sIZ	PÁGINA	18/38

permitirá realizar un estudio paramental en detalle, así como obtener una copia digital del estado del bien.

Desde el plano de la conservación y restauración los elementos a intervenir se realizarán:

- Tratamiento de los restos de pintura bajo uno de los arcos
- Restauración mueble de los emblemas en relieve de la Compañía ubicados en altar.
- Catas comprobatorias en la cúpula”.

III. VALORACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Retomando las palabras de D. Antonio López, arquitecto autor de los dos Proyectos de Consolidación Preventiva y Puesta en Valor del Antiguo Colegio de Santa Catalina en Trigueros, *“cuando nos enfrentamos con un edificio con valores patrimoniales tenemos que considerar dos criterios diferentes: por un lado, una actitud de respeto hacia el Bien considerado en su conformación actual; por otro lado, una actitud de intervención directa en el monumento, modificando su forma con el fin de adaptarlo a las nuevas necesidades funcionales o, simplemente, eliminando partes añadidas que lo menoscaban”*. Este espíritu subyace a lo largo de todo el documento que analizamos haciendo hincapié en la recuperación y conservación de los elementos históricos que aún se preservan en el edificio.

Para ello, desde el mismo Proyecto se plantea la necesidad de realización de una Actividad Arqueológica de apoyo a la restauración. En ella se realizaría, por un lado,

Avda. De Alemania, 1bis
21001 HUELVA

Teléfono: 959004444 FAX: 959004445
delegacion.dthu.ccph@juntadeandalucia.es



Código:RXPMw891PFIRMAXtF7f5mcPNs3sIZ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL CORREA REYES	FECHA	20/05/2021
	RAFAEL ROMERO DÍAZ		
ID. FIRMA	RXPMw891PFIRMAXtF7f5mcPNs3sIZ	PÁGINA	19/38

lectura de los paramentos murales del edificio para su adecuada documentación, ya que permiten realizar una lectura estratigráfica de la vida del edificio a través de sus muros y tipología edilicia. Dando una visión material de sus momentos históricos y de los elementos que se conservan y a que época pertenecen. La adecuada detección y registro de dichos elementos son los que enriquecen el posterior discurso conservativo y de puesta en valor del edificio. Son los que "cuentan" la historia del inmueble. Esta actividad se realizará bajo la figura de un Análisis Arqueológico de estructuras emergentes.

Por otro, la realización de un Control Arqueológico de movimientos de tierra permitirá documentar los elementos o estructuras soterradas que pudieran conservarse a la profundidad de los trabajos de solado. En la 1ª fase se pudo documentar una cripta *"de muros de aparejo de piedra hasta moldura de ladrillos, a partir de ahí bóveda de cuarto de cañón de ladrillo"* con un enlucido de cal, que había sido reutilizada para *"desagüe del alambique que fue instalado en el emplazamiento del altar mayor a finales del siglo XIX para la actividad industrial que allí se desarrolló"* según se recoge en la Memoria Final de la intervención arqueológica de 2019 anteriormente mencionada.

En la Memoria del Proyecto se recoge también el requisito de los trabajos de restauración en los trabajos de picados en los paramentos interiores, con especial atención a las pinturas murales detectadas en la 1ª Fase y para la integración de elementos gráficos, molduras de cornisas u otros elementos ornamentales históricos.

Avda. De Alemania, 1bis
21001 HUELVA

Teléfono: 959004444 FAX: 959004445
delegacion.dthu.ccph@juntadeandalucia.es



Código:RXPMw891PFIRMAXtF7f5mcPNs3sIZ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL CORREA REYES	FECHA	20/05/2021
	RAFAEL ROMERO DÍAZ		
ID. FIRMA	RXPMw891PFIRMAXtF7f5mcPNs3sIZ	PÁGINA	20/38

IV. PROPUESTA

Así pues, y en total concordancia con el proyecto presentado, deberá realizarse una **Actividad Arqueológica Preventiva de Control Arqueológico de movimiento de tierras** junto con un **Análisis Arqueológico de estructuras emergentes**. Los elementos arqueológicos que pudieran detectarse durante la ejecución del Control Arqueológico deberán ser comunicados tanto a la Inspección Arqueológica como a la Dirección Facultativa para la posterior toma de las acciones necesarias para la adecuada protección y salvaguarda de dicho patrimonio arqueológico. Dichas acciones podrían pasar por la realización de Sondeos Arqueológicos e integración y/o tapado de las estructuras arqueológicas detectadas.

Para todo ello se deberá realizar proyecto de Intervención arqueológica (según Decreto 168/2003, de 17 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas), y una vez concedida la Autorización por parte de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico en Huelva, comunicar día de inicio y finalización de dichas actividades.

Igualmente, y tal como se recoge en el Proyecto, refiriéndonos a la integración de las pinturas murales detectadas y elementos históricos detectados, será necesario la presentación de **Proyecto de Restauración**.

El presente informe se emite a los solos efectos patrimoniales y en relación a lo determinado en la Ley 14/2007 de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, en el Decreto 168/2003, de 17 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas, con independencia de los

Avda. De Alemania, 1bis
21001 HUELVA

Teléfono: 959004444 FAX: 959004445
delegacion.dthu.ccph@juntadeandalucia.es



Código:RXPMw891PFIRMAXtF7f5mcPNs3sIZ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL CORREA REYES	FECHA	20/05/2021
	RAFAEL ROMERO DÍAZ		
ID. FIRMA	RXPMw891PFIRMAXtF7f5mcPNs3sIZ	PÁGINA	21/38

pronunciamientos de carácter sectorial que emitan otros organismos competentes por razón de materia.

Este informe se realiza a los solos efectos de afección arqueológica, en base a la documentación presentada y sin entrar a valorar otros aspectos en relación con el cumplimiento de normativa de otra índole que sea de aplicación. Por ello y de cara a la adecuada Tutela del Patrimonio Arqueológico, se puede informar **FAVORABLE**.

Así mismo, se deberá cumplir con los condicionantes y preceptos reseñados en los apartados correspondientes del presente informe.

B. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN.

I. OBJETO DEL INFORME

Se emite el presente informe desde el Departamento de Conservación del Patrimonio Histórico del servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial a los solos efectos de la adecuación de los contenidos de las actuaciones proyectadas a los requisitos conservativos del inmueble de referencia.

Avda. De Alemania, 1bis
21001 HUELVA

Teléfono: 959004444 FAX: 959004445
delegacion.dthu.ccph@juntadeandalucia.es



Código:RXPMw891PFIRMAXtF7fSmcPNs3sIZ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL CORREA REYES RAFAEL ROMERO DÍAZ	FECHA	20/05/2021
ID. FIRMA	RXPMw891PFIRMAXtF7fSmcPNs3sIZ	PÁGINA	22/38

El art.21 de la vigente Ley14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía (LPHA) establece cómo *la realización de intervenciones de conservación, restauración y rehabilitación sobre bienes inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz exigirá la elaboración de un proyecto de conservación con arreglo a lo previsto en el art.22 del citado Cuerpo Legal.*

En atención a cuanto sobre ello establece el art.22.2 (LPHA), los proyectos de conservación irán suscritos por personal técnico competente en cada una de las materias.

El contenido del proyecto de conservación incluirá, como mínimo, el estudio del bien y de sus valores culturales, la diagnosis de su estado de conservación, la descripción de la metodología de intervención sobre el mismo, así como la definición de la actuación proyectada desde el punto de vista teórico, técnico y económico, así como la incidencia sobre los valores protegidos, debiendo incorporar, igualmente un programa de mantenimiento en los términos preceptuados en el art.22.1 (LPHA).

Procede la elevación del presente informe a la Ponencia Técnica de Patrimonio Histórico de esta Delegación Territorial, competente para emitir informe previo de los asuntos que vayan a tratarse por la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico en los términos del art.100 bis. 1 y 100.3, b) (LPHA).

Dada la condición de BIC con la tipología de monumento del inmueble de referencia compete a la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico, en atención a cuanto ello establece el art.100.1,a) (LPHA), la emisión de informe previo a la autorización de obras y otras intervenciones sobre el mismo.

Avda. De Alemania, 1bis
21001 HUELVA

Teléfono: 959004444 FAX: 959004445
delegacion.dthu.ccph@juntadeandalucia.es



Código:RXPMw891PFIRMAXtF7f5mcPNs3sIZ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL CORREA REYES RAFAEL ROMERO DÍAZ	FECHA	20/05/2021
ID. FIRMA	RXPMw891PFIRMAXtF7f5mcPNs3sIZ	PÁGINA	23/38

En los términos del art.33.3 (LPHA) resulta preceptiva la autorización de la Consejería competente en materia de Patrimonio Histórico con carácter previo al resto de licencias o autorizaciones que fueran pertinentes.

II. PROTECCIÓN PATRIMONIAL

En virtud del Decreto 484/2008, de 28 de octubre, se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de monumento, el Colegio de Santa Catalina de Trigueros (Huelva). En los términos del art.33.3 de la vigente Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía las obras proyectadas sobre el referido inmueble están sujetas a autorización previa de esta Consejería de Cultura.

III. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

El Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, con fecha de diciembre de 2020, emite resolución favorable para la cofinanciación junto con el Ayuntamiento de Trigueros de la 2ª Fase de Consolidación Preventiva y Puesta en Valor del Antiguo Colegio de Santa Catalina.

Con fecha de 11 de mayo de 2021 se recibe en la Delegación Territorial mediante presentación electrónica general la solicitud del Ayuntamiento de Trigueros del informe de la Comisión de Patrimonio sobre el proyecto de ejecución correspondiente.

Avda. De Alemania, 1bis
21001 HUELVA

Teléfono: 959004444 FAX: 959004445
delegacion.dthu.ccph@juntadeandalucia.es



Código:RXPMw891PFIRMAXTf7f5mcPNs3sIZ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL CORREA REYES RAFAEL ROMERO DÍAZ	FECHA	20/05/2021
ID. FIRMA	RXPMw891PFIRMAXTf7f5mcPNs3sIZ	PÁGINA	24/38

IV. OBJETO DE LA INTERVENCIÓN

Se han presentado los siguientes documentos:

A) MEMORIA JUSTIFICATIVA.

B) PLANOS

El Proyecto tiene como finalidad definir las características de la obra a nivel formal, estructural, funcional, constructivo y económico, al objeto de convertir el conjunto en un referente cultural polivalente, capaz de albergar actividades en el que se puedan desarrollar eventos de diversa índole, siempre compatibles con la preservación de sus valores patrimoniales.

Las obras propuestas son las que a continuación se relacionan:

- Reparación de los muros que constituyen la estructura portante en cuanto a las grietas y fisuras interiores y a las humedades de capilaridad y presencia de salitres.
- Reparación de las estructuras de cubrición que han quedado pendientes tras la intervención de la 1ª fase, como son los 4 arcos que conforman el crucero, la bóveda de cañón que cubre la capilla mayor y la bóveda de media naranja del crucero.
- Recuperación de los revestimientos interiores, restauración de las pinturas murales y pavimentación.
- Instalación de carpinterías interiores.
- Recuperación de los elementos ornamentales interiores.
- Previsión de instalaciones necesarias para su puesta en valor.

Avda. De Alemania, 1bis
21001 HUELVA

Teléfono: 959004444 FAX: 959004445
delegacion.dthu.ccph@juntadeandalucia.es



Código:RXPMw891PFIRMAXTf7f5mcPNs3sIZ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL CORREA REYES	FECHA	20/05/2021
	RAFAEL ROMERO DÍAZ		
ID. FIRMA	RXPMw891PFIRMAXTf7f5mcPNs3sIZ	PÁGINA	25/38

V. DESCRIPCIÓN DEL MONUMENTO. APROXIMACIÓN HISTÓRICA.

El antiguo Colegio de Santa Catalina fue una institución destacada por sus valores históricos y artísticos, al tratarse de una obra de singulares rasgos arquitectónicos y un importante centro religioso y educativo de gran influencia cultural en su entorno durante buena parte de la Edad Moderna.

El Colegio de la Compañía de Jesús de Trigueros fue fundado, al finalizar el segundo tercio del siglo XVI, bajo la advocación de Santa Catalina, por el hidalgo Francisco de la Palma y Araujo, clérigo natural y vecino de dicha localidad onubense. Desde su creación, esta Casa, única de la Compañía de Jesús en tierras onubenses y sexta en orden de antigüedad de las fundadas en la provincia jesuítica de Andalucía, se convirtió en un importante foco de religiosidad y cultura en dicho territorio.

En ella habitaron algunas figuras destacadas del jesuitismo y se organizaron varias expediciones de evangelización al Nuevo Mundo. Además la comunidad mantuvo escuela en la que recibieron formación muchos individuos naturales de Trigueros y de los pueblos aledaños y dispuso de imprenta desde fechas tempranas. La iglesia del Colegio, principal pieza constructiva que en el momento presente se conserva, posee una marcada impronta del renacimiento veneciano, sobre todo en lo que respecta al exterior. El templo, claustro y demás dependencias conventuales del Colegio de jesuitas de Trigueros fueron levantados en dos fases bien definidas por los arquitectos Bartolomé Bustamante y José Valeriani, respectivamente. Si bien a planta original de la iglesia era de cruz griega, la misma acabó transformándose en una cruz latina, es decir, el templo pasaría a tener una sola nave, sin capillas laterales, con los brazos del crucero y la capilla mayor, poco profundos.

Avda. De Alemania, 1bis
21001 HUELVA

Teléfono: 959004444 FAX: 959004445
delegacion.dthu.ccph@juntadeandalucia.es



Código:RXPMw891PFIRMAXtF7f5mcPNs3sIZ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL CORREA REYES	FECHA	20/05/2021
	RAFAEL ROMERO DÍAZ		
ID. FIRMA	RXPMw891PFIRMAXtF7f5mcPNs3sIZ	PÁGINA	26/38

A cada uno de los lados del Templo se proyectaron dos claustros, con lo que el conjunto conventual contaría con cuatro patios en torno a los cuales habrían de estructurarse las celdas y demás dependencias necesarias a la comunidad, aunque, finalmente, sólo consta que se edificara uno. Anexa a este conjunto se situaría la escuela, que, regirían los padres jesuitas durante dos siglos.

El conjunto conventual triguereño hubo de sufrir dos envites de los que jamás conseguiría recuperarse, el terremoto del 1 de noviembre de 1755 y la expulsión de los jesuitas decretada por Carlos III en 1767. Ambos acontecimientos, causaron el deterioro físico, más o menos inmediato, de dicha fábrica. Los daños derivados de estos sucesos, unidos al desgaste derivado del paso del tiempo y a la acción del hombre, han dejado reducido, lo que antaño fuera un impresionante conjunto arquitectónico, a un menoscabado cuerpo de iglesia y a un modificado espacio abierto, a modo de patio, pegado a los muros de dicho templo por el lado de la epístola. En este patio se percibe vagamente la estructura del claustro principal del Colegio.

En el momento presente se conserva, fundamentalmente, el impresionante volumen de la iglesia, con un cuerpo de torre adosado al exterior del muro de la Epístola y una arcada alta en prolongación del brazo del crucero. Esta construcción aparece rodeada de propiedades particulares, tanto en su cabecera como en el lado del Evangelio, disponiendo de un espacio libre en el de la Epístola. El último uso que ha tenido dicha fábrica ha sido el de mesón, para lo cual ha sido parcialmente adaptada, practicándose algunas aberturas en los paramentos y techumbres para situar las chimeneas destinadas al asado de carnes.

La portada situada a los pies del edificio está rematada por un frontón partido, encastrándose en el mismo un templete coronado también por frontón partido y

Avda. De Alemania, 1bis
21001 HUELVA

Teléfono: 959004444 FAX: 959004445
delegacion.dthu.ccph@juntadeandalucia.es



Código:RXPMw891PFIRMAXtF7f5mcPNs3sIZ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL CORREA REYES	FECHA	20/05/2021
	RAFAEL ROMERO DÍAZ		
ID. FIRMA	RXPMw891PFIRMAXtF7f5mcPNs3sIZ	PÁGINA	27/38

rematado con una cartela circular. Se complementa la fachada con un amplio ventanal rectangular abocinado, con reja, destinado a iluminar el interior del templo, apareciendo aquélla rematada en altura por cornisa mixtilínea que sigue el perfil de las bóvedas.

La portada tiene dos construcciones apoyadas en sus muros, a eje de la puerta del templo, con tipología de almacén o cochera, interrumpiendo la contemplación visual del conjunto. No obstante, el habitáculo de la derecha cierra un espacio, a modo de compás, tras el que aparece una portada lateral con frontón partido que pudiera datar de comienzos del siglo XVII tan escondida al día de hoy que apenas resulta visible, la cual aparenta ser una primitiva entrada a las dependencias del Colegio. La disposición de este acceso lateral parece confirmar que la línea de fachada que continúa a la derecha de la iglesia, más saliente que la del templo, se corresponde con el frente primitivo del Colegio por este flanco, muy modificado en la configuración de sus vanos como consecuencia de los distintos usos que se le vinieron dando a la fábrica conventual.

Por la derecha se dispone un espacio libre, que debió constituir inicialmente un claustro. En este patio pueden apreciarse algunos aspectos interesantes, como las costuras de unión con edificaciones que ya no existen, el cierre de huecos de comunicación, claras alteraciones de la funcionalidad de algunos paños y el arranque de la torre adosada a la antigua iglesia. Desde este mismo espacio se dispone de una buena perspectiva de los fuertes volúmenes que se transmiten al exterior, correspondientes a la bóveda del crucero, la forma octogonal sobre la que se apoya, la linterna de remate, así como los brazos del crucero.

Avda. De Alemania, 1bis
21001 HUELVA

Teléfono: 959004444 FAX: 959004445
delegacion.dthu.ccph@juntadeandalucia.es



Código:RXPMw891PFIRMAXTf7f5mcPNs3sIZ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL CORREA REYES RAFAEL ROMERO DÍAZ	FECHA	20/05/2021
ID. FIRMA	RXPMw891PFIRMAXTf7f5mcPNs3sIZ	PÁGINA	28/38

La nave principal dispone de dos accesos: el de la portada de los pies, desde la calle Compañía, y otro lateral en el brazo del crucero del lado de la Epístola, desde el espacio abierto que debió ocupar el claustro principal.

El interior del templo se define como una amplísima nave principal recorrida por el arranque de la primitiva bóveda de cañón con arcos fajones que parten de las pilastras, y de la que se conserva aproximadamente un cuarto de su luz. La nueva cubierta ejecutada en 1923 está constituida por una estructura de madera a dos aguas, formada por pares y correas, con el atirantamiento resuelto siguiendo el orden de pilastras.

Los arcos fajones dividen la nave principal en tres cuerpos, cada uno de los cuales consta de dos capillas-nicho laterales en dos alturas, solución que sirve para aligerar los muros. En el nivel superior del lateral del Evangelio estos nichos están abiertos a modo de ventanales, mientras que en el nivel inferior del lateral de la Epístola están abiertos, con comunicación al patio antiguo claustro.

La cúpula que cubre el crucero se apoya en los arcos torales de terminación de las naves mediante un tambor sobre pechinas, el cual presenta un hueco de iluminación con forma cuadrifoliada a eje de cada pechina. Los paramentos interiores están revestidos y pintados hasta la imposta, quedando en ladrillo visto desde ésta hasta las claves de bóvedas y arcos, incluyendo las pechinas el tambor y la cúpula.

VI. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.

A. Premisas iniciales.

Avda. De Alemania, 1bis
21001 HUELVA

Teléfono: 959004444 FAX: 959004445
delegacion.dthu.ccph@juntadeandalucia.es



Código:RXPMw891PFIRMAXTf7fSmcPNs3sIZ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL CORREA REYES	FECHA	20/05/2021
	RAFAEL ROMERO DÍAZ		
ID. FIRMA	RXPMw891PFIRMAXTf7fSmcPNs3sIZ	PÁGINA	29/38

En la primera fase tan sólo se pone en uso el espacios correspondiente al claustro quedando la Iglesia y sus dependencias clausuradas y pendientes de una segunda fase ya que se intervenía tan sólo en las patologías exteriores de la cubierta y fábricas con trabajos tendentes a asegurar la estanqueidad (revestimientos y carpinterías exteriores) sin abordarse las patologías estructurales y revestimientos interiores y las instalaciones.

El Proyecto propone una doble forma de intervención. Por un lado las acciones de recuperación sobre las piezas que la historia nos ha legado casi en su estado original (fragmentos históricos heredados: bóvedas, capiteles, cornisas,...) y, por otro, la construcción de una serie de partes de nuevo diseño.

En el primer apartado se incluyen tanto las acciones de consolidación como de eliminación de partes que ocultan o modifican las características originales del conjunto: Bajantes interiores adosados a los paramentos interiores, cegados de hornacinas interiores, etc.

El segundo grupo de propuestas pretende la creación de formas y espacios necesarios en función del nuevo uso, siempre asumiendo su papel secundario, con formas neutras, fácilmente distinguibles, coherentes con el espacio donde se inserta y sin entrar en competencia con el edificio proyectado por José Valeriani. Se trata, en el fondo, de pensar una arquitectura completa, en la que el diálogo entre lo antiguo y lo nuevo constituya el argumento proyectual de la obra final, y donde la cualidad espacial de lo que ahora se proyecta permita entender el edificio en su conjunto.

B. Programa funcional.

Avda. De Alemania, 1bis
21001 HUELVA

Teléfono: 959004444 FAX: 959004445
delegacion.dthu.ccph@juntadeandalucia.es



Código:RXPMw891PFIRMAXtF7fSmcPNs3sIZ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL CORREA REYES	FECHA	20/05/2021
	RAFAEL ROMERO DÍAZ		
ID. FIRMA	RXPMw891PFIRMAXtF7fSmcPNs3sIZ	PÁGINA	30/38

Funcionalmente se pretende convertir el conjunto en un referente cultural polivalente, capaz de albergar actividades en el que se puedan desarrollar eventos de diversa índole, teniendo en cuenta las posibilidades del propio edificio y el espacio exterior del antiguo claustro que permitiría desarrollar actuaciones al aire libre.

Dadas las dimensiones del espacio del conjunto, poco frecuente en nuestra provincia, el edificio de la antigua iglesia podría acoger exposiciones de pintura, escultura y demás manifestaciones artísticas, conciertos de música antigua, ciclos de danza o teatro clásico, jornadas temáticas y muestras de artesanía, talleres de oficios perdidos, etc., siempre con la doble posibilidad del espacio cerrado y abierto y siempre compatibles con la preservación de sus valores patrimoniales.

C. Propuesta.

Con esta premisa funcional, y dada la versatilidad que el conjunto requiere, se plantea una intervención muy contenida en el edificio, con un concepto de restauración conservativa eliminando las partes añadidas recientemente.

La propuesta parte de un criterio de analogía formal, pero haciendo absolutamente reconocibles las nuevas intervenciones mediante una diferenciación clara en los revestimientos.

Las obras proyectadas se relacionan a continuación:

- Eliminación de los revestimientos superficiales para tratamiento de las humedades e inspección completa de grietas y fisuras. Desmontaje de cableados y tubos empotrados. Restauración de las pinturas murales para lo que se contará con participación de un especialista en restauración. Estudios

Avda. De Alemania, 1bis
21001 HUELVA

Teléfono: 959004444 FAX: 959004445
delegacion.dthu.ccp@juntadeandalucia.es



Código:RXPMw891PFIRMAXtF7f5mcPNs3sIZ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL CORREA REYES	FECHA	20/05/2021
	RAFAEL ROMERO DÍAZ		
ID. FIRMA	RXPMw891PFIRMAXtF7f5mcPNs3sIZ	PÁGINA	31/38

- paramentales correspondientes para la lectura estratigráfica, realizado igualmente por técnicos especializados.
- Eliminación de las humedades ascendentes por capilaridad en la base de los muros mediante la inyección de microemulsiones de resina específica a través de taladros en los muros creando una barrera.
 - Cosido de grietas y fisuras interiores a través de inyección de cal estructural hasta colmatación de la fisura y posterior cosido con cuerda de fibra de carbono. Rejuntado y revestido posterior.
 - Solado de todos los espacios interiores mediante piedras de losa natural con actividad arqueológica preventiva de apoyo. En planta baja, una vez protegidos los restos arqueológicos se procederá con la compactación del terreno, tendido y compactado de base granular, lámina de polietileno, solera de hormigón de 20 cm de espesor, mallazo electrosoldado y enlosado. En la planta alta, se instalará un laminado de madera con enmarcado de piedra natural sobre los forjados que se realizaron ya en la primera fase.
 - Los paramentos interiores del edificio, picados y resanados, se revocarán con mortero de cal grasa coloreada. Finalmente se aplicará una capa de terminación de mortero de cal grasa coloreada. Conjuntamente al revoco se aplicarán jabelgas con la misma tonalidad que el revoco, en las zonas donde se quiera denotar la mezcla de materiales existentes o “transparentar” alguno de ellos, pero en cualquier caso con un criterio de homogeneización. Las pilastras y demás elementos ornamentales realizadas por Valeriani, construidos en piedra caliza, y siempre que el estado de la piedra lo permita, se limpiarán y se dejarán

Avda. De Alemania, 1bis
21001 HUELVA

Teléfono: 959004444 FAX: 959004445
delegacion.dthu.ccph@juntadeandalucia.es



Código:RXPMw891PFIRMAXtF7f5mcPNs3sIZ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL CORREA REYES	FECHA	20/05/2021
	RAFAEL ROMERO DÍAZ		
ID. FIRMA	RXPMw891PFIRMAXtF7f5mcPNs3sIZ	PÁGINA	32/38

vistas, acentuando así el carácter de pieza superpuesta sobre el resto de los paramentos.

En el caso de la bóveda de cañón recuperada en la 1ª Fase, utilizaremos revoco continuo en la parte conservada de la bóveda y jabelga en la parte restituida, con distinta textura o diferente matiz en el color.

En este capítulo prestaremos especial interés a la recuperación e integración de los restos de pinturas murales detectados en la 1ª Fase de intervención, contando en todo momento con la participación de un especialista en restauración.

En la base de los muros, y hasta una altura de dos metros, los revocos aplicados serán drenantes para permitir la evaporación de las posibles humedades ascendentes por capilaridad.

- En el capítulo de albañilería, se realizará igualmente la consolidación y/o reposición de las cornisas y de elementos ornamentales, cerámicos o de piedra que, al presentar un estado de conservación irrecuperable, deban ser restituidos con materiales y criterios idénticos a los originales.

En la sala rectangular perpendicular al eje de la nave principal y adosada a la antigua sacristía, se introducirán las particiones correspondientes a los locales húmedos (aseos y almacenes), así como al cuarto de instalaciones. Se construirán una serie de volúmenes a distinta altura y con un pequeño retranqueo en planta, pudiéndose interpretar como elementos superpuestos o "muebles", e interfiriendo así lo menos posible en la espacialidad global de la estancia recuperada.

Avda. De Alemania, 1bis
21001 HUELVA

Teléfono: 959004444 FAX: 959004445
delegacion.dthu.ccph@juntadeandalucia.es



Código:RXPMw891PFIRMAXtF7f5mcPNs3sIZ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL CORREA REYES	FECHA	20/05/2021
	RAFAEL ROMERO DÍAZ		
ID. FIRMA	RXPMw891PFIRMAXtF7f5mcPNs3sIZ	PÁGINA	33/38

- En caso de utilización de pintura, será lisa mate, con base de pliolite o al silicato, de manera que garanticemos la transpirabilidad de los muros de fábrica.
- Introducción de carpinterías interiores. Nos referimos a las puertas de paso entre las distintas dependencias creadas para el correcto funcionamiento del nuevo Centro Cultural. Se empleará madera de iroko, de primera calidad. La madera estará tratada químicamente contra los hongos, termitas, carcoma y demás insectos con "Xilamón T Especial" o producto de similares características.
- En la Puesta en Valor del Antiguo Colegio de Santa Catalina cobra especial importancia el capítulo de instalaciones. Entre ellas destacamos las siguientes:

1. Iluminación interior. Tendrá un doble objetivo. Por un lado, la iluminación monumental que incida en los valores arquitectónicos del edificio. En este sentido se introducirán bañadores de luz que resalten los espacios abovedados, ábside, capillas y elementos arquitectónicos que caracterizan al inmueble. Se priorizará el uso de proyectores leds (puntuales y lineales) de dimensiones reducidas, ubicados estratégicamente para no ser vistos, y que sea el elemento arquitectónico iluminado el que concentre la atención del espectador. Por otro, una iluminación funcional que garantice en los distintos planos de uso las diferentes actividades que puedan desarrollarse (Carriles electrificados en los paramentos de la nave principal, para exposiciones; y proyectores de escena en el antiguo ábside y zona del crucero, para representaciones). En definitiva, se propone una iluminación versátil y adaptable a las distintas necesidades.

2. Iluminación exterior ornamental. En la 1ª Fase se planteó la iluminación ornamental de la portada principal y el claustro. Esta 2ª Fase tendrá como objetivo la iluminación

Avda. De Alemania, 1bis
21001 HUELVA

Teléfono: 959004444 FAX: 959004445
delegacion.dthu.ccph@juntadeandalucia.es



Código:RXPMw891PFIRMAXtF7f5mcPNs3sIZ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL CORREA REYES	FECHA	20/05/2021
	RAFAEL ROMERO DÍAZ		
ID. FIRMA	RXPMw891PFIRMAXtF7f5mcPNs3sIZ	PÁGINA	34/38

de los volúmenes principales del edificio, de manera que pueda ser percibido en el perfil urbano de la ciudad. Así, abordaremos la iluminación, mediante proyectores leds, de la cúpula, el cimborrio, la linterna, y la fachada trasera del ábside, potenciando los elementos arquitectónicos y ocultando los dispositivos de emisión de luz.

3. Sistemas de control de iluminación de escena y regulación de la iluminación ornamental del interior y exterior del edificio, con programación y control horario. Se regulará así la intensidad de la luz en las distintas luminarias, que podrán ser activadas de forma manual o automatizada, garantizándose la máxima eficacia y el ahorro de energía. Los distintos dispositivos se conectarán mediante radio frecuencia y tecnología bluetooth. Ambos sistemas tienen un funcionamiento inalámbrico que evita la realización de rozas y canalizaciones para cables y el consiguiente daño en los elementos arquitectónicos.

4. Instalación eléctrica de baja tensión. Garantizará el correcto funcionamiento de un edificio destinado a uso público.

5. Instalación de Protección contra incendio. Reducirá el riesgo de que los usuarios del edificio sufran daños derivados de un incendio de origen accidental.

6. Instalaciones especiales: Comunicaciones, Megafonía, Proyectores, etc.

7. Abastecimiento de agua y saneamiento.

– Como trabajos exteriores de urbanización se proponen:

a) El tratamiento del espacio comprendido entre la portada de la Iglesia y la alineación del resto de las edificaciones. Este pórtico o nártex que precede al ingreso principal y que Valeriani mantiene reflejado en su planimetría, como espacio no cerrado pero

Avda. De Alemania, 1bis
21001 HUELVA

Teléfono: 959004444 FAX: 959004445
delegacion.dthu.ccph@juntadeandalucia.es



Código:RXPMw891PFIRMAXtF7f5mcPNs3sIZ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL CORREA REYES	FECHA	20/05/2021
	RAFAEL ROMERO DÍAZ		
ID. FIRMA	RXPMw891PFIRMAXtF7f5mcPNs3sIZ	PÁGINA	35/38

marcado mediante dos columnas, será pavimentado mediante un empedrado tradicional, salvando el desnivel existente, y delimitado por un encintado en el que se incluirán dos "huellas" circulares.

b) El entubado y soterramiento de todas las instalaciones aéreas que discurren próximas a la fachada principal y grapeadas por el cerramiento exterior del antiguo claustro.

D. Intervención arqueológica de apoyo a la restauración.

La intervención arqueológica de apoyo a la restauración, consistirá en una serie de intervenciones destinados a obtener una mayor información del bien y de su proceso de transformación a lo largo del tiempo:

- Control arqueológico de movimientos de tierra para sustitución de pavimentos.
- Escaneado láser y levantamiento fotogramétrico de los paramentos del interior del templo.
- Estudio arqueo-arquitectónico y análisis estratigráfico paramental.

El desarrollo metodológico de los trabajos comportará para el caso del control arqueológico la supervisión del movimiento de tierras por parte de personal técnico especializado, documentando en todo momento las posibles estructuras y/o restos que pudieran aparecer.

Para el caso del levantamiento fotogramétrico se empleará un escáner láser de alta resolución realizando un mapeado de cada uno de los paramentos del conjunto.

Avda. De Alemania, 1bis
21001 HUELVA

Teléfono: 959004444 FAX: 959004445
delegacion.dthu.ccph@juntadeandalucia.es



Código:RXPMw891PFIRMAXtF7f5mcPNs3sIZ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL CORREA REYES RAFAEL ROMERO DÍAZ	FECHA	20/05/2021
ID. FIRMA	RXPMw891PFIRMAXtF7f5mcPNs3sIZ	PÁGINA	36/38

E. Análisis y consolidación preventiva de las pinturas murales.

Desde el plano de la conservación y restauración los elementos a intervenir se realizarán:

- Tratamiento de los restos de pintura bajo uno de los arcos
- Restauración mueble de los emblemas en relieve de la Compañía ubicados en altar.
- Catas comprobatorias en la cúpula.

VII. VALORACIÓN DE LAS OBRAS PROYECTADAS

Se emite informe de **carácter favorable** dado que las actuaciones proyectadas responden a criterios de conservación preventiva del inmueble, atendiendo a requerimientos en materia de estabilidad estructural de los paramentos en esta segunda fase de intervención que termina de acometer todos los elementos necesarios para la puesta en valor del conjunto.

Será necesaria una actividad arqueológica preventiva de apoyo a la restauración consistente en el control del movimiento de tierras de las obras de pavimentación y la lectura de paramentos murarios. Igualmente será necesario la presentación de proyecto de restauración para la integración de los restos de pinturas murales y elementos históricos detectados. Si bien, todo ello ya queda recogido en el documento presentado y objeto de este informe.

C. PROPUESTA.

Avda. De Alemania, 1bis
21001 HUELVA

Teléfono: 959004444 FAX: 959004445
delegacion.dthu.ccph@juntadeandalucia.es



Código:RXPMw891PFIRMAXTf7fSmcPNs3sIZ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL CORREA REYES	FECHA	20/05/2021
	RAFAEL ROMERO DÍAZ		
ID. FIRMA	RXPMw891PFIRMAXTf7fSmcPNs3sIZ	PÁGINA	37/38

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, relativo a los Departamentos de Protección y Conservación del Patrimonio Histórico, se considera la propuesta **FAVORABLE**.

Se traslada éste a la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico. Habrá de ser este órgano consultivo de naturaleza colegiada quien, con superior criterio y desde su condición técnica interdisciplinar formule las consideraciones y condicionados que preceptivamente han de establecerse de forma previa y preceptiva, aunque no vinculante, a la resolución del procedimiento de autorización de las actuaciones proyectadas. En los términos del art.33.3 (LPHA) resulta necesaria la autorización de la Consejería competente en materia de Patrimonio Histórico con carácter previo al resto de licencias o autorizaciones que fueran pertinentes...”.

Llegadas las doce horas y treinta minutos, se levantó la sesión, extendiéndose la presente, con el Visto Bueno del Presidente, cuyo contenido certifico.

Vº Bº

EL PRESIDENTE,

FDO.: JOSÉ MANUEL CORREA REYES

EL SECRETARIO,

FDO.: RAFAEL ROMERO DÍAZ.



Avda. De Alemania, 1bis
21001 HUELVA

Teléfono: 959004444 FAX: 959004445
delegacion.dthu.ccph@juntadeandalucia.es



Código:RXPMw891PFIRMAXTf7f5mcPNs3sIZ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL CORREA REYES RAFAEL ROMERO DÍAZ	FECHA	20/05/2021
ID. FIRMA	RXPMw891PFIRMAXTf7f5mcPNs3sIZ	PÁGINA	38/38